

INFORMACIÓN RESCATE PARCIAL OPTATIVO

Santiago, 29 de noviembre de 2021

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, informamos que en conformidad a lo dispuesto en Reglamento Interno del Fondo de Inversión LV Patio Renta Inmobiliaria I (nemo-técnico CFILVPAR11), los aportantes podrán solicitar el Rescate Parcial de sus cuotas, debiendo estar inscritos en respectivos Registros de Aportantes hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la presentación de los estados financieros del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero, que se realizó el día 26 de noviembre de 2021, hasta por el 1% de las cuotas pagadas. En caso que los rescates parciales de cuotas fuesen mayores al límite antes mencionado, se realizará el pago a los Aportantes que hubieren solicitado el rescate parcial de cuotas, a prorrata del número de cuotas que cada aportante haya solicitado rescatar parcialmente, sobre el total de cuotas cuyo rescate parcial se haya solicitado, quedando sin efecto la solicitud de Rescate Parcial por las cuotas que hayan excedido el límite antes señalado.

El pago de las cuotas objeto del rescate Parcial y siempre que la Administradora haya sido debidamente notificada, se realizará dentro de los 60 días corridos a continuación del día miércoles 06 de diciembre de 2021.

Fecha cierre : 19 de noviembre de 2021

Fecha límite para ejercer derecho : 03 de diciembre de 2021 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : hasta el 04 de febrero de 2022

Los Aportantes deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando la intención de participar de dicho evento.

Atentamente,

LarrainVial